

Presentación

Se crea como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y operativa, de naturaleza multidisciplinaria e interinstitucional, que tiene por objeto difundir el conocimiento, reflexión y aplicación de los principios de la bioética en un marco de respeto a los derechos humanos y la dignidad de la persona humana, para la creación de una cultura bioética orientada a incrementar el nivel en la calidad de vida de la población. Su Decreto de creación fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de marzo de 2017 y fue incluido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en el año 2022 (Periódico Oficial del Estado, 31 de enero de 2022).



Funciones

Algunas de las facultades de esta Comisión son:

- I. Formular, fomentar, difundir y supervisar la observancia de los criterios o principios bioéticos para la atención médica en las instituciones públicas y privadas de salud.
- II. Fomentar y difundir entre la sociedad y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, los principios y valores bioéticos que deberán regir el ejercicio de su actividad.
- III. Difundir los criterios éticos en investigación, así como las buenas prácticas clínicas que rigen sobre los protocolos de investigación biomédica en seres humanos, procurando su debido cumplimiento por las instituciones públicas y privadas dedicadas a esta actividad.

Para el cumplimiento de estas y otras facultades señaladas en su Art. Segundo, la Comisión se divide al interior en tres grupos de trabajo: Educativo, Consultivo y Normativo.

Actividades

Una de las líneas de trabajo esenciales de esta Comisión es la labor educativa. Por ende, son realizadas anualmente actividades de capacitación dirigidas a Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación; también es realizado con esta misma periodicidad un Simposio Estatal de Bioética dirigido a personal de salud y de profesiones humanísticas, en donde se promueve el conocimiento bioético y la profundización en temas relevantes en la entidad. En este rubro es relevante destacar las colaboraciones con diferentes instituciones e instancias en eventos propios relacionados con la materia. Otro servicio prestado a la comunidad profesional y para la población en general, compete a la atención de solicitudes de análisis de casos y emisión de recomendaciones cuando se detecta algún problema o dilema bioético.

Instituciones educativas aliadas

- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Tecnológico de Monterrey.
- Universidad de Monterrey.
- Instituto de Investigaciones en Bioética.
- Colegio de Bioética de Nuevo León.

Eventos en Bioética

- Simposio Estatal de Bioética.
- Cursos para integración y funcionamiento de Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.

Contacto

Dr. Roberto Montes de Oca Luna
Dra. Perla Elizabeth Orozco Vázquez

cebnl17@gmail.com